



Alfonsa maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.**

se de la contribucion de Utenilios por ahora y hasta que  
S. M. remueva otra cosa: se que enterada la Ciudad Acor-  
do: se haga saber a los Apoderados de No. Numero que  
dentro de seis meses presenten R. reduccion que los  
exima del citado impuesto y pasado sin haberlo hecho  
se les exigiran las cantidades que se les han repartido.

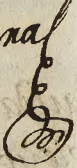
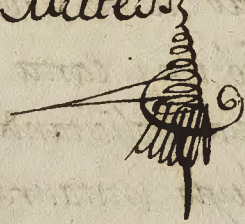
Que se hagan los La Ciudad Acordo se haga saber a los Cab. de ley. Exe.  
aranceles semanales. cutores y Diputado del Comun formen semanalmente  
los aranceles de comensibles y los presenten a este Ayunta-  
miento como esta mandado por la R. Chancilleria de  
Granada y por repetidos acuerdos de esta Ciudad

Conto que se concluyo en el lab. que firman el S. Reg. y do.  
de los S. Regidores concurrentes de que yo el Ex. no doy fe =

Maximo

Bartolome  
Mateo

Lucas Mariano  
monales y General



Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte y  
quatro dias del mes de Enero del año de mil ochocientos  
y siete se juntaron a Concejo los S. res Justicia y Al-  
gimimiento de ella en la sala que acostumbran para tratar

